



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 987 - 2014-MPH/A

Ayacucho, **15 DIC. 2014**

VISTO:

El Informe N° 731-2014-MPH/32.33, de fecha 26 de noviembre del 2014, emitido por el Sub Gerente de Obras, con el que solicita el pago de servicios temporales del personal eventual que realizó labores de Instalación de Loza Deportiva en el Sector de Chocan del Centro Poblado de Huaschahura - Distrito de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° N° 731-2014-MPH/32.33, de fecha 26 de noviembre del 2014, el Sub Gerente de Obras, ha solicitado la autorización de pago del personal obrero que realizó trabajos de Instalación de Loza Deportiva en el Sector de Chocan del Centro Poblado de Huaschahura - Distrito de Ayacucho, con la finalidad de aliviar la necesidad de esta parte de la ciudad;

Que, de la revisión de los actuados se tiene que la Sub Gerencia de Obras, ha comprobado la necesidad de la Instalación de Loza Deportiva en el Sector de Chocan del Centro Poblado de Huaschahura - Distrito de Ayacucho, cuyos trabajos de Instalación es de suma urgencia, y que debido a la gran demanda de la población, no era posible realizar los trabajos con el personal permanente; por lo que, se tuvo que contratar mano de obra no calificada eventual para el mes de octubre del 2014 y de esta manera cumplir las metas programadas en el plan de contingencia;

Que, igualmente se advierte del citado informe que la Institución, mediante la Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2014, donde se encuentra aprobado dicho Proyecto, según la Estructura Funcional Programática siguiente, Proyecto: 2.198176 Instalación de la Losa Deportiva en el Sector Chocan del Centro Poblado de Huaschahura, Función: 21 Cultura y Deporte, División Funcional: 046 Deportes, Grupo Funcional: 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa, Secuencia Funcional: 171 (Sub Gerencia de Obras), Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones – FOCAM, donde esta consignado el monto destinado para ejecutar la actividad programada mediante el Plan de Contingencia;

Que mediante Memorando N° 717-2014-MPH/17, de fecha 28 de noviembre del 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispuso la atención del pago al personal eventual contratado (mano de obra no calificada), con cargo a la Proyecto: 2.198176 Instalación de la Losa Deportiva en el Sector Chocan del Centro Poblado de Huaschahura, Secuencia Funcional 171, en la específica de gastos 2.6.2.2.4.3, en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones – FOCAM; por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo disponiendo el pago de dichos servicios temporales;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago de los servicios temporales al personal eventual que desarrolló labores de Instalación de Loza Deportiva en el Sector de Chocan del Centro Poblado de Huaschahura - Distrito de Ayacucho, durante el mes de octubre del 2014, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI	MONTO TOTAL/MES
1	GALINDO FLORES, PERCY.	28286974	S/1,950.00 (*)
2	MONTALVO CHOQUE, JOSE NEMECIO.	25327055	S/1,950.00 (*)
3	PALOMINO INGA, NILO.	28300152	S/1,950.00 (*)
4	MENDOZA GOMEZ, NESTOR.	40923802	S/1,950.00 (*)
5	LOZANO SAUÑE, ABRAHAM.	40190769	S/1,950.00 (*)
6	PRETEL QUISPE, AMILCAR.	43000285	S/1,950.00 (*)
7	POMAHUALLCCA GOMEZ, ADOLFO.	28228554	S/1,950.00 (*)
8	CUBA GARCIA, WALTER.	45331292	S/1,950.00 (*)
9	GOMEZ MORALES, SIMON.	28271551	S/1,650.00 (*)
10	ATAUJE CCORAHUA, JUAN GUALBERTO.	28216381	S/1,650.00 (*)
11	LUDEÑA SIERRA, WILLIAM NERIO.	42780876	S/1,650.00 (*)
12	CARDENAS HUAMAN, DEMETRIO.	28207683	S/1,650.00 (*)
13	GOMEZ PRETEL ALEJANDRO.	70020598	S/1,650.00 (*)
14	ENCISO ORELLANA VILMA	28305416	S/1,470.00 (*)
15	FUENTES QUISPE, FERNANDO JAVIER	45482876	S/1,470.00 (*)
16	PALOMINO QUISPE, CESAR.	46447634	S/1,470.00 (*)
17	ESPINOZA ATAUQUI, HENRY.	70020516	S/1,470.00 (*)
18	POMA CONTRERAS, SILVESTRE.	28223069	S/1,470.00 (*)
19	POMA QUISPE, YOVER GILLEGAN.	70020522	S/1,470.00 (*)
20	MENDOZA HUAMANTINCO, ARMANDO.	28261705	S/1,470.00 (*)
21	SULCA HUAMAN, ALFREDO MAXIMO.	70021004	S/1,470.00 (*)
22	GUILLEN JIMENEZ, ELVIS.	42208080	S/1,470.00 (*)
23	ATAUJE GOMEZ, JOSE LUIS	46288941	S/1,470.00 (*)
24	ATAUJE ALVARADO, DIONISIO.	70020956	S/1,470.00 (*)

(*) Se paga en cumplimiento al record de asistencia del mes.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el egreso presupuestal que demande la atención de la presente resolución se afectara al Presupuesto Institucional de Apertura 2014, de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO	2.198176	INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR CHOCAN DEL CENTRO POBLADO DE HUASCAHURA
FUNCION	21	CULTURA Y DEPORTE
DIVIS. FUNCIONAL	046	DEPORTES
GRUPO FUNCIONAL	0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	171	SUB GERENCIA DE OBRAS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	18	CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás instancias competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

